



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

10 FEB. 2016

DECRETO EXENTO: N° 0499

VISTOS:

1. El Art. 88 de la Ley 18.695, de 1988, modificada por letra a) y b) del N° 20 del Art. 1 de la Ley 20.742 de fecha 1° de Abril de 2014.
2. Acuerdo N° 19 adoptada en Sesión Ordinaria N° 5 del Concejo Municipal de fecha 03 de Febrero de 2016.
3. La necesidad de normar la dieta mensual y asignación adicional anual de los Sres. Concejales.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Apruébese el valor de la dieta de los Sres. Concejales durante el año 2016, en la suma de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, por asistencia a lo menos a tres sesiones mensuales.
2. Apruébese derecho a percibir anualmente una asignación adicional a pagarse en el mes de enero del año siguiente, correspondiente a 7,8 UTM, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el Concejo.
3. Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas
Concejo Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección Asesoría Jurídica
Arch. Of. de Partes
CHTR/NEFR/yrb.-